



LAS CONDES, 12 SET. 2014

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alc. Secc. 1ª. N°4949 de 20 de Diciembre del 2010; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2º y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

#### 1.- CONTRATASE, a

Don(a):  
Nombre : ALI ALERSI CABEZAS MUÑOZ  
Rut : ██████████  
Grado : 14º  
Planta : ADMINISTRATIVA

A contar del 01 de Octubre de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones dependiente del Departamento de **CONSTRUCCION Y AGUAS** dependiente del **DIRECCION DE OBRAS**.

2.- **DEJASE** establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS.  
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ALCALDE(S)  
- SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:  
- Contraloría Municipal  
- Departamento de Recursos Humanos  
- Sección Sueldos  
- Unidad  
- Interesado  
- Oficina de Partes